

7.375

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial el "3er. Motoencuentro Riojano", que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de octubre del corriente año, en el predio del Parque Yacampis, de esta ciudad Capital, organizado por la Montonera Motoclub con la participación de doscientas (200) agrupaciones de todo el país.-

ARTICULO 2º.- La entidad organizadora es responsable de la seguridad de los participantes y terceros, quedando el Estado Provincial eximido de tal obligación.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 117º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil dos. Proyecto presentado por los diputados OSCAR EDUARDO CHAMIA y NICASIO AMADEO BARRIONUEVO.-

L E Y Nº 7.375.-

FIRMADO:

ROLANDO RÓCIER BUSTO – VICEPRESIDENTE 1º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCIÓN LEGISLATIVA

2002 "Año Provincial del Cincuentenario del Fallecimiento de Eva Perón"